

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

El Gobierno del Estado de México, a través de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 4, 23 fracción VI, 35, 64 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículo 3 fracción XV de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México; artículo 3, 16, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México; 1 fracción IV, 3 fracción III, 5 párrafo segundo, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 y demás relativos y aplicables de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y artículos 1 fracción IV, 2 fracción VII y VIII, XIV y XXVI, 61, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables;

CONVOCA

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal, administrativa, técnica y financiera para presentar propuestas a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 44074001-007-2026 “PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INFORMÁTICOS.” que a continuación se indica:

NO. LICITACIÓN	COSTO DE BASES	PERIODO DE ADQUISICIÓN DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DEL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN	
44074001-007-2026	\$ 9,240.00	08, 09 y 10 DE SEPTIEMBRE 2026 HORARIO: 09:00 A 15:00 HORAS	NO HABRÁ	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026 09:00 HORAS	15 DE SEPTIEMBRE DE 2026 12:30 HORAS	
PARTIDA	SUBPARTIDA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	1.1 RENOVACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LAS OFICINAS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO.	Renovación del arrendamiento de equipos de seguridad perimetral para las oficinas de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México. La renovación del arrendamiento deberá cumplir con las especificaciones técnicas que se detallan en el anexo técnico que forma parte integral del dictamen.			SERVICIO	1
	1.2 RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO PARA LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO.	Renovación del servicio de acceso a Internet dedicado para los Servicios Educativos Integrados al Estado de México. La renovación del servicio deberá cumplir con las especificaciones y servicios que se detallan en el anexo técnico que forma parte integral del dictamen.			SERVICIO	1
2	2.1 RENOVACIÓN DEL HOSPEDAJE EN LA NUBE PARA LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO (SEIEM).	Renovación del hospedaje en la nube para los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM). El servicio deberá cumplir con las especificaciones que se indican en el anexo técnico que forma parte integral del dictamen.			SERVICIO	1
	2.2 LICENCIA DE SOFTWARE NOMIPLUS TANET ESTÁNDAR.	Licencia del software Nomiplus TANET versión Enterprise, sin límite de usuarios y sin límite de 1000 empleados. Licencia deberá permitir el uso de las siguientes funcionalidades mínimas: 1. Sin límite de usuarios y sin límite de 1000 empleados. 2. Personalización de la aplicación por parte del usuario. 3. Herramientas de operación, que incluyan al menos: 3.1 Generación automática de asistencias. 3.2 Transferencia de transacciones entre días (cuando se laboran unos días por otros). 3.3 Sustitución de empleados (permutas). 3.4 Rotación de turnos. 3.5 Corrección de transacciones omitidas. 3.6 Control de incidencias para la justificación de empleados, tales como: vacaciones, incapacidades y días económicos. 4. Exportación de horas hacia sistemas de nómina comerciales, tales como: ASPEL NOI (versiones 7, 8 y 9), CONTRAIG Nóminas, FORTIA, MICROSIG, MACRO PRO, EXACTUS u otros equivalentes. 5. Utilitarios para la importación y exportación de datos de empleados y sus clasificaciones. 6. Capacidad para agregar las clasificaciones de empleados que sean necesarias, conservando el histórico de dichas clasificaciones.			SERVICIO	1
3	3.1 ARRENDAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS.	Arrendamiento de bienes informáticos. El servicio de arrendamiento deberá cumplir con el periodo, las especificaciones técnicas, las cantidades y los servicios administrados que se describen tanto en los requerimientos de esta partida, como dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen.			SERVICIO	1
	3.2 RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UNA IMPRESORA XEROX D125, ADSCRITA A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO.	Renovación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para una impresora Xerox D125, adscrita a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México. La renovación del servicio deberá contemplar y cumplir, como mínimo, con las actividades, alcances y condiciones establecidas en el Anexo Técnico, el cual forma parte integral del presente dictamen.			SERVICIO	1
4	RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET VÍA SATELITE PARA ESCUELAS RURALES DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO.	Renovación del servicio de Internet vía satélite para escuelas rurales de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México. El periodo de renovación del servicio de Internet, las escuelas donde se debe proveer el servicio y las características requeridas, se describen dentro del anexo técnico que forma parte integral del dictamen.			SERVICIO	1
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA BIENES INFORMÁTICOS.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para bienes informáticos. El detalle del servicio y el listado de equipos a los que se les realizará el mantenimiento preventivo y correctivo se especifica en el anexo técnico que forma parte integral del dictamen.			SERVICIO	1

NOTA: La descripción y características completas para la partida: PARTIDA 1 (SUBPARTIDA 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4), PARTIDA 2 (SUBPARTIDA 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8 y 2.9), PARTIDA 3 (SUBPARTIDA 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5), PARTIDA 4 Y PARTIDA 5, se detallan en el ANEXO UNO-REQUERIMIENTOS, de las BASES de la presente convocatoria.

- Las BASES de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial, se encuentran disponibles para su consulta en Internet en la página <https://compramex.edomex.gob.mx/compramex/public/home.xhtml>, así como en las oficinas de la convocante y su canje podrá realizarse en el Departamento de Adquisiciones dependiente de la Dirección de Recursos Materiales y Financieros de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, ubicado en Calle Agripín García Estrada No. 1306, Colonia Santa Cruz Atzacapotzaltongo, C.P. 50290, Toluca de Lerdo, Estado de México; los días 08, 09 y 10 de septiembre de 2026, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.
- Licitación: Pública Nacional Presencial.
- Origen de los recursos es: FONE Gasto de operación.
- La forma de pago de BASES de la Convocatoria: En oficinas de la convocante mediante depósito en efectivo a la cuenta 7944869, sucursal 7006, CLABE interbancaria 002420700679448696 de BANAMEX, S.A. o bien mediante transferencia electrónica a la misma cuenta 7944869 sucursal 7006, CLABE 002420700679448696 de BANAMEX, S.A, colocando en concepto “OTROS INGRESOS SEIEM”.
- Fecha y hora de celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas: Se llevará a cabo a las 09:00 horas del día 11 de septiembre de 2026, en la Sala 1 de las Salas Bicentenario de Servicios Educativos Integrados al Estado de México. Sita en Calle Agripín García Estrada No. 1306, Colonia Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50290.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

- Lugar de la prestación de los servicios:** El lugar donde se van a prestar los servicios descritos en el ANEXO UNO - REQUERIMIENTOS, PARTIDA 1 (SUBPARTIDA 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4), PARTIDA 2 (SUBPARTIDA 2.9), PARTIDA 3 (SUBPARTIDA 3.4), PARTIDA 4 y PARTIDA 5, se encuentran señalados en cada uno de sus anexos técnicos.
El lugar donde se van a prestar los servicios descritos en el ANEXO UNO - REQUERIMIENTOS, PARTIDA 2 (SUBPARTIDA 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8), Y PARTIDA 3 (SUBPARTIDA 3.1, 3.2, 3.3 y 3.5), serán en las instalaciones de los S.E.I.E.M., en la Dirección de Informática y Telecomunicaciones, con domicilio en la calle Agripin García Estrada No. 1306 Col. Santa Cruz Atzacapotzaltongo, C.P. 50290, Toluca de Lerdo, Estado de México.
- Plazo de la prestación de los servicios:** Los servicios descritos en el ANEXO UNO - REQUERIMIENTOS, PARTIDA 1 (SUBPARTIDA 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4), PARTIDA 2 (SUBPARTIDA 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8 y 2.9), PARTIDA 3 (SUBPARTIDA 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5), PARTIDA 4 Y PARTIDA 5, se prestarán a partir del día hábil siguiente de la emisión del fallo y hasta el 15 de diciembre de 2026.
Los S.E.I.E.M. no aceptará prórrogas cuando el prestador del servicio no cumpla con el plazo estipulado por causas imputables a él.
- Las condiciones de pago serán:** El pago del contrato se realizará en pagos progresivos o en una sola exhibición según correspondan.
El pago de los CFDIs (facturas) que presente el oferente que resulte adjudicado, se realizarán mediante transferencia electrónica y en una sola exhibición, dentro de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes, una vez presentado el CFDI.
- Garantía de cumplimiento del contrato:** Las garantías de cumplimiento de los contratos que los oferentes adjudicados deberán presentar se constituirán por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato, antes del impuesto al valor agregado, a través de cheque de caja, cheque certificado o fianza, a favor de Servicios Educativos Integrados al Estado de México. Tratándose de fianza, la póliza deberá ser emitida por alguna de las instituciones señaladas en la liga y el formato descrito en el ANEXO CUATRO y tendrá una vigencia sujeta a la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del oferente adjudicado. Esta deberá de ser presentada dentro de los 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato respectivo, salvo que el objeto del contrato se cumpla en dicho plazo. De conformidad con lo establecido por el artículo 76 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y del 128 fracción II de su Reglamento.
- Garantía de vicios ocultos:** Para la PARTIDA 3, SUBPARTIDA 3.4, deberá presentar la garantía de defectos o vicios ocultos que se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, a través de póliza de fianza, a favor de Servicios Educativos Integrados al Estado de México. La póliza de fianza se sujetará al listado de la liga del ANEXO CUATRO y tendrá una vigencia mínima de doce meses posteriores al día en que se presten los servicios en su totalidad. Esta será exhibida dentro de los cinco días naturales siguientes a la prestación de los servicios en los planteles educativos. De conformidad con lo establecido por el artículo 76 fracción IV de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y del 128 fracción III de su reglamento.
Cuando se detecten defectos o vicios ocultos, que rebasen el importe de la garantía, Servicios Educativos Integrados al Estado de México, hará efectiva la garantía y exigirá el pago de la diferencia que resulte.
- Requisitos de participación:** Presentar propuesta técnica y económica en sobres cerrados por separado, cumpliendo todos y cada uno de los requisitos solicitados en las BASES de la Convocatoria.
- Criterio de evaluación:** Para el ANEXO UNO - REQUERIMIENTOS y el detalle de la PARTIDA 1 (SUBPARTIDA 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4), PARTIDA 2 (SUBPARTIDA 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8 y 2.9), PARTIDA 3 (SUBPARTIDA 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5) y PARTIDA 4, la evaluación de propuestas se llevará a cabo conforme al criterio de PUNTOS Y PORCENTAJES a que se refiere el artículo 87 fracción II inciso b) del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; se considerará el puntaje obtenido en la evaluación, la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica que demuestre el oferente; también deberá cumplir con las características, requisitos, lineamientos, indicaciones, condiciones, que su precio resulte conveniente para el Organismo, y conforme a lo establecido en el POBALIN 64 del Acuerdo del que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.
Para el ANEXO UNO - REQUERIMIENTOS y el detalle de la PARTIDA 5, la evaluación de propuestas se llevará a cabo conforme al criterio BINARIO a que se refiere el artículo 87 fracción II inciso a) del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; se considerará la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para atender el requerimiento, así como su especialización en el giro y subgiro comercial materia de esta Licitación Pública Nacional Presencial; así como los antecedentes en cuanto al cumplimiento de otros contratos adjudicados y que los precios ofertados se encuentren dentro precio de referencia y resulte conveniente para el Organismo, y conforme a lo establecido en el POBALIN 64 del Acuerdo del que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.
- En atención a la naturaleza del presente procedimiento, así como a la necesidad de garantizar la prestación en tiempo y forma de los servicios requeridos, mediante la contratación de personas físicas o morales que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, de acuerdo a las características y magnitud de los servicios, en el presente procedimiento no se aceptarán proposiciones conjuntas.
- Los demás requisitos generales que deberán cumplir los interesados, según las características y magnitud de los servicios requeridos se especificarán en el cuerpo de las BASES de la Convocatoria.

Toluca, México a 08 de septiembre de 2026.



MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN
ALEJANDRA AJA ENRIQUEZ
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA)

